



Instituto Nacional de Pediatría

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



En la Ciudad de México, siendo las trece horas con treinta minutos del día jueves veintiséis de abril del año dos mil dieciocho, se reunieron en su carácter de servidores públicos; Lic. Agustín Arvizu Álvarez, Director de Planeación y Presidente del Comité de Transparencia; C.P. Fanny Mancera Jiménez, Titular del Órgano Interno de Control, Vocal; Lic. Leslie Gabriela Olvera Becerra, Coordinadora del Archivo Institucional, Vocal; Lic. Arminda Rueda Calva, Apoyo en la Unidad de Transparencia, Invitada; presentes en el Aula C del 1er piso del Edificio de Planeación, sita en Avenida Insurgentes Sur número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán C.P. 04530, a efecto de llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2018.-----

Orden del Día

- 1.-Lista de asistencia.-----
- 2.- Aprobación del Orden del día.-----
- 3.- Avance de las acciones realizadas durante el primer trimestre de 2018 en cuanto al tema de capacitación en materia de transparencia.-----
- 4.- -Autorización y propuestas para el cambio del Enlace de Capacitación.-----

Puntos de Acuerdo:

1. Lista de Asistencia. *Se firmó*-----
2. Aprobación del Orden del Día, *mismo que fue aprobado*:-----
- 3.-En uso de la palabra el Lic. Arvizu comenta que se le solicitó al Mtro. Pablo Alberto Martínez Zúñiga mediante oficio UT/AAA/125/2018 informara respecto de la capacitación en materia de transparencia realizada durante el primer trimestre de 2018, a lo que el Mtro. Pablo Alberto informó mediante oficio S/N que a la fecha no ha recibido información respecto a la asistencia para la capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales por parte de las trabajadoras y trabajadores del Instituto Nacional de Pediatría.-----

La Unidad de Transparencia emitió un correo electrónico a los servidores públicos invitándoles a asistir a los cursos que tuvo la asistencia de 10 personas, sin embargo no se tiene la certeza si concluyeron los cursos; se instruyó para que se enviara un correo donde se les preguntó a los jefes de cada área si su personal concluyó los cursos, esperando tener respuesta en corto tiempo para informar. -----

En el uso de la palabra el Lic. Arvizu comentó sobre el punto dos, la autorización y propuesta para el cambio del Enlace de Capacitación; en este tema se llevan aproximadamente más de dos años dando seguimiento al mismo, lo cual consta en actas anteriores, cuando al Lic. Fernando Rodríguez Ortiz se le solicitó el apoyo para que una persona de su área fuera designado enlace de capacitación, en ese tiempo se designó al Mtro. Pablo Alberto Martínez Zúñiga, considerando que tenía experiencia -----



Instituto Nacional de Pediatría

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



en el manejo de la información del INAI y todos estos temas, sin embargo, no ha sido efectiva del todo su operación; tal es el caso que en los dos últimos años el Instituto no ha presentado un avance relevante en el tema de capacitación.

De lo anterior, surge realizar una propuesta alterna considerando necesario que el área de capacitación designe y mantenga en dicha área a un nuevo servidor público como enlace de capacitación ante el INAI. Esta designación se solicitará a través de un oficio emitido por el Comité de Transparencia para que definan al nuevo enlace de capacitación, en sustitución del Mtro. Pablo Alberto Martínez Zúñiga y lleve lo relativo a capacitación en particular a los temas de transparencia y rendición de cuentas.

Por lo que se refiere al Comité de Transparencia así como a la Unidad de Transparencia, en el sentido que indica el artículo 44 fracciones V y VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, propiciar la capacitación a todos los servidores públicos, o integrantes del sujeto obligado, incluyendo a los integrantes del Comité de Transparencia. En este contexto, el Lic. Arvizu propone a la C. P.T.C.A. Hortencia Trejo Galán, para apoyar en la actividades de capacitación en materia de transparencia en la cual algunas de sus actividades serían de: difundir al interior del Instituto Nacional de Pediatría (INP) la oferta de capacitación que tiene el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), asesorar en la inscripción de los cursos a los servidores públicos del INP que lo soliciten y dar seguimiento hasta contar con la constancia de conclusión (misma que se entrega al servidor público una vez que finalizo el curso).

La Unidad de Transparencia continuara enviando a los servidores públicos a través del correo institucional la oferta de los cursos que el INAI promueve

En el uso de la palabra la C.P. Mancera comentó lo siguiente: señalando las actividades a realizar por la C. Hortencia y a diferencia de las actividades del enlace de capacitación ¿qué actividades específicas llevará a cabo el nuevo enlace de capacitación designado por el titular de la Dirección de Administración?, en respuesta el Lic. Arvizu comentó que las actividades del enlace de capacitación son participar en la Red por una Cultura de Transparencia, en conjunto con la participación de la C. Jeny Garnica Dorantes, suplente del enlace de capacitación, ya que ambos asisten a las reuniones de trabajo de la citada Red; para promover y participar en los cursos, que es una de las actividades principales del enlace; asimismo, promover en este Instituto la realización de cursos de capacitación en materia de transparencia y rendición de cuentas.

El Lic. Arvizu plantea que es relevante la capacitación del personal adscrito al área de la coordinación de archivos, que el Instituto vea la necesidad de invertir en dicha capacitación específica en materia de archivos.

En uso de la palabra la Lic. Rueda comentó que parte de lo que es el enlace de capacitación, el INAI señala las actividades que debe realizar, que al interior del Instituto se le definen de manera específica, esto por el lado de Administración, así como lo establece el propio INAI; en cuanto al apoyo de la C. P.T.C.A. Hortencia Trejo Galán, checar específicamente las actividades a realizar.

La C.P. Mancera comentó que se debe tener muy en claro la situación en cuanto a las actividades a desarrollar tanto del enlace de capacitación así como de la C. Hortencia como apoyo y definir dichas responsabilidades, para cada uno.

El Lic. Arvizu señaló que las actividades del enlace de capacitación, del suplente del enlace de capacitación (C. Jeny Garnica Dorantes) y de la persona que apoyará en dichas actividades (C. P.T.C.A. Hortencia Trejo Galán) se indicarán en el oficio que emita el Comité de Transparencia a la Dirección de Administración, ya que dicho oficio deberá ser fundado y motivado con la normatividad



aplicable en la materia. La Unidad de Transparencia debe operar con una realidad institucional; que no permea la información, de ahí deriva la designación de la C. Jeny Garnica Dorantes como suplente del enlace.

La Lic. Rueda comentó que se le solicitó al área remitiera la respuesta en cuanto a la designación del enlace de capacitación, para lo cual no se dio respuesta alguna, ocurre la misma situación con el control e información derivada de la capacitación en el INAI, ya que no se proporciona lo solicitado y como tal no existe un registro o un control que permita saber sobre cuantos servidores públicos fueron capacitados y en qué temas, lo cual repercute a la Unidad de Transparencia, debido a que se derivan indicadores del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), y al no haber información se reporta en cero, lo cual se traduce en la falta de promoción de los cursos que imparte el INAI.

El Lic. Arvizu comentó que en el oficio que se hará llegar a la Dirección de Administración se debe establecer de forma , fundada y motivada, el perfil que se requiere para el enlace de capacitación.

ASUNTOS GENERALES

El Lic. Arvizu comentó: sobre las acciones que la Unidad de Transparencia realizó para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, como primer punto, se llevó a cabo una reunión con los enlaces de las diferentes Direcciones de este Instituto, dando como resultado una cobertura de entre el 60% al 70%; lo anterior se hizo como un trabajo previo a lo que informara el INAI. La Unidad de Transparencia, de manera previa, había hecho su propio análisis de la información detectando que modificaciones se deben hacer

Se dio a conocer a los enlaces las fechas que deben cargar la información en la Plataforma del SIPOT., de los nuevos formatos se trabajó para atender las fracciones que se comparten, como lo son las auditorías.

Finalmente y posterior a la carga de la información que realizaron cada una de las áreas responsables, la Unidad de Transparencia se encuentra revisando de manera aleatoria para cerciorarse que las áreas cargaron en los formatos que corresponden

La Unidad de Transparencia va a emitir un oficio dando a conocer lo publicado el día 27 de abril en la plataforma en donde el INAI ratifica el periodo en el cual revisará la información cargada, este periodo será vinculatorio y comprende del 2 de mayo de 2018 hasta el 30 de noviembre del 2018. Se les dará a conocer a las áreas esta información y el seguimiento correspondiente.

ACUERDOS

INP.CT.4SO.2018.ACU-1. Por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia INSTRUYEN a la Unidad de Transparencia a solicitar a la Dirección de Administración designe a un nuevo Enlace de Capacitación en sustitución del Mtro. Pablo Martínez Zúñiga quién será el nuevo responsable de llevar el control de capacitación en materia de transparencia del Instituto Nacional de Pediatría.

INP.CT.4SO.2018.ACU-2. Por unanimidad de votos el Comité de Transparencia autoriza la designación de la C. Hortencia Trejo Galán, para apoyar en las actividades de capacitación en materia de transparencia del Instituto Nacional de Pediatría.

INP.CT.4SO.2018.ACU-2. La Unidad de Transparencia continuara enviando a los servidores públicos a través del correo institucional la oferta de los cursos que el INAI promueve.

CIERRE DEL ACTA



Instituto Nacional de Pediatría

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



No habiendo nada más que acordar en la presente Sesión se da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del 2018, iniciada el veintiséis de abril del 2018, siendo las catorce treinta horas, del día en que se actúa, firmando al margen y al calce para constancia, quienes pudieron y quisieron firmar.-----

LIC. AGUSTÍN ARVIZU ÁLVAREZ
Director de Planeación y
Presidente del Comité de Transparencia

C.P. FANNY MANCERA JIMÉNEZ
Titular del Órgano Interno de Control
en el Instituto Nacional de Pediatría.

LIC. LESLIE GABRIELA OLVERA BECERRA
Responsable del Área Coordinadora
de Archivos del INP
Vocal

LIC. ARMINDA RUEDA CALVA
Apoyo en la Unidad de Transparencia

NOTA: Estas firmas forman parte de la 4ta. Sesión Ordinaria del 2018 del Comité de Transparencia, llevada a cabo el día 26 de abril de 2018, la cual consta de 4 fojas útiles.-----
